SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 17 de febrero de 2026

En sesión de la fecha, el presidente del Congreso procedió a la ejecución de la agenda. Indicó que la sustentación y la admisión a debate de las **mociones de orden del día 21240, 21241, 21247, 21251, 21256, 21257 y 21284**, se realizarán por separado.----------

La congresista Luque Ibarra, en nombre de sus autores, fundamentó la **Moción de Orden del Día 21240**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República ***censure al actual presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la República, señor José Enrique Jerí Oré (presidente del Congreso / presidente de la República por sucesión constitucional***.----------
Al no haber oposición, se sometió a votación la admisión a debate, la que requiere del voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles**,** conforme al artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República. **Congresistas hábiles 115, mayoría 58**.----------
Efectuada la votación nominal, se aprobó la admisión a debate por 71 votos a favor, 19 votos en contra y 3 abstenciones.----------

El congresista Varas Meléndez, en nombre de sus autores, fundamentó la **Moción de Orden del Día 21241**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República ***censure al congresista José Enrique Jerí Oré, en su condición de presidente del Congreso de la República, por carecer de idoneidad ética y política para continuar ejerciendo dicho cargo, en atención a la grave afectación a la institucionalidad democrática y a la imagen del Parlamento***.----------
Concluida la intervención del congresista Montalvo Cubas, se sometió a votación la admisión a debate, la que requiere del voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, conforme al artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República. **Congresistas hábiles 116, mayoría 59**.-----
Efectuada la votación nominal, se aprobó la admisión a debate por 70 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención.----------

El congresista Quito Sarmiento, en nombre de sus autores, fundamentó la **Moción de Orden del Día 21247**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República ***censure al presidente del Congreso de la República, encargado de la Presidencia de la República, señor José Enrique Jerí Oré***.----------
Al no haber oposición, se sometió a votación la admisión a debate, la que requiere del voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, conforme al artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República. **Congresistas hábiles 116, mayoría 59**.----------
Efectuada la votación nominal, se aprobó la admisión a debate por 72 votos a favor, 24 votos en contra y ninguna abstención.----------

El congresista Málaga Trillo, en nombre de sus autores, fundamentó la **Moción de Orden del Día 21251**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República ***censure al congresista José Enrique Jerí Oré, en su condición de presidente del Congreso de la República, por no contar con la idoneidad política e institucional necesaria para la conducción del Parlamento en el actual contexto de transición democrática. En consecuencia, se declara la vacancia del cargo de presidente del Congreso de la República del congresista censurado. Asimismo, dispóngase que la Presidencia del Congreso sea asumida de inmediato por el vicepresidente que corresponda, conforme a lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República. Comuníquese el presente acuerdo para los efectos constitucionales correspondientes, en particular aquellos derivados del artículo 115 de la Constitución Política del Perú***.----------
Al no haber oposición, se sometió a votación la admisión a debate, la que requiere del voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, conforme al artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República. **Congresistas hábiles 115, mayoría 58**.----------
Efectuada la votación nominal, se aprobó la admisión a debate por 76 votos a favor, 21 votos en contra y ninguna abstención.----------

El congresista Medina Minaya, en nombre de sus autores, fundamentó la **Moción de Orden del Día 21256**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República ***censure al presidente del Congreso, señor José Enrique Jerí Oré (presidente de la República encargado), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente moción***.----------
Al no haber oposición, se sometió a votación la admisión a debate, la que requiere del voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles**,** conforme al artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República. **Congresistas hábiles 115, mayoría 58**.----------
Efectuada la votación nominal, se aprobó la admisión a debate por 78 votos a favor, 23 votos en contra y ninguna abstención.----------

El congresista Martínez Talavera, en nombre de sus autores, fundamentó la **Moción de Orden del Día 21257**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República ***censure al señor José Enrique Jerí Oré, presidente del Congreso de la República, quien actualmente ejerce la Presidencia de la República por sucesión constitucional***.----------
Al no haber oposición, se sometió a votación la admisión a debate, la que requiere del voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, conforme al artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República. **Congresistas hábiles 115, mayoría 58**.----------
Efectuada la votación nominal, se aprobó la admisión a debate por 74 votos a favor, 21 votos en contra y 1 abstención.----------

El congresista Echeverría Rodríguez, en nombre de sus autores, fundamentó la **Moción de Orden del Día 21284**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República ***censure al congresista José Enrique Jerí Oré, encargado de la Presidencia de la República, en su condición de presidente del Congreso de la República, por carecer de idoneidad ética y política para continuar ejerciendo dicho cargo***.----------
Al no haber oposición, se sometió a votación la admisión a debate, la que requiere del voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, conforme al artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República. **Congresistas hábiles 115, mayoría 58**.----------
Efectuada la votación nominal, se aprobó la admisión a debate por 72 votos a favor, 23 votos en contra y ninguna abstención.----------

Seguidamente, se dio inicio al debate. La Mesa Directiva propuso acumular las siete mociones de orden del día por versar sobre el mismo tema.----------

La congresista Zegarra Saboya planteó una cuestión de orden invocando que el procedimiento aplicable para este caso es el previsto en el artículo 89-A del Reglamento del Congreso, la que **se rechazó en votación nominal por 34 votos a favor, 71 votos en contra y 1 abstención**.----------

La congresista Yarrow Lumbreras planteó una cuestión previa en el sentido de que se dé por finalizado el debate y se someta a votación la censura, la que **se aprobó en votación nominal por 87 votos a favor, 14 votos en contra y 1 abstención**.----------

Siendo las 12:50 horas, los **congresistas Luque Ibarra, Málaga Trillo, Yarrow Lumbreras, Muñante Barrios, Varas Meléndez, Quito Sarmiento, Echeverría Rodríguez y Martínez Talavera**, presentaron un texto sustitutorio de las referidas mociones de orden del día, el que **se aprobó por 76 votos a favor, 24 votos en contra y 3 abstenciones**.----------

La Mesa Directiva declaró la vacancia del cargo de presidente del Congreso y, en consecuencia, la vacancia del cargo de presidente de la República; por consiguiente, se procedió conforme al último párrafo del artículo 12 del Reglamento del Congreso de la República.----------
Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

Firmado digitalmente por:
LEVANO ACOSTA Ruth Irene
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/02/2026 09:08:12-0500

Ruth Irene Lévano Acosta
Directora General Parlamentaria (e)
Congreso de la República